

Guatemala 30 de septiembre de 2019

Señor
Mario Renato Monterroso García
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Número 6301-2019 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 603-2019 correspondiente al mes de septiembre del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie "B" número 0000029.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a) Asesorar en el desarrollo de lineamientos para verificar que todas las actividades a realizarse en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García se encuentren revestidas de certeza jurídica y sean congruentes con el ordenamiento legal vigente.
- b) Asesorar en la revisión de documentos que sean recibidos y emitidos por parte de las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.
- c) Asesorar a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García en temas jurídicos relacionados a las actividades a desarrollar en el Parque cuando sea requerido.
- d) Asesorar y participar en las diferentes actividades que se realicen en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- a) Se asesoró en los lineamientos de las actividades y revisión de documentos con el objeto que los mismos se enmarquen dentro de las disposiciones legales vigentes.

- b) Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, respecto a los comentarios de los Artículos del Acuerdo Ministerial Número 161-2019 Del Ministerio De Cultura y Deportes, para que sean analizados y actualizados.
- c) Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con las normas de las diferentes Academias que se imparten en las instalaciones para que los usuarios tengan conocimiento de cada una de ellas, y así poder evitar sanciones.
- d) Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, para verificar el convenio número 72-2019 que estipula las obligaciones de la Fundación Olímpica Guatemalteca "FUNOG" con El Ministerio, para dar seguimiento al cumplimiento de las mismas.
- e) Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con el procedimiento Administrativo de solicitud de áreas del Parque, para poder unificarlo con los demás Centros Deportivos.
- f) Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con acta notarial por incumplimiento de instrucciones, para dejar constancia del incumplimiento suscitado en el departamento de POA.
- g) Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con acta administrativa número 31 para dejar constancia de los daños causados en el área de juegos infantiles, donde los usuarios involucrados se hacen responsable de los mismos.
- h) Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con llamada de atención verbal por escrito según el Artículo 74 numeral 1 de la Ley de Servicio Civil y Artículo 43 numeral 1 del Acuerdo Ministerial Número 42-2012.
- i) Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con informe número 039 relacionado a la mala conducta de un servidor público para que quede constancia en su expediente personal.
- j) Se asesoró y se participó en las actividades del día de la independencia.


Coranda Flor López García

Vo. Bo. 
ADMINISTRADOR
Centro Deportivo y Recreativo
Parque Erick Bernabé Barrondo García
Dirección General del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES